

**CONVOCATORIA PREMIOS VISION R&D PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS DE FIN DE
MASTER Y/O FIN DE GRADO**

CURSO ACADEMICO 2021/2022

1.- LOS PREMIOS

VISION R&D (<http://visionrd.com/>) convoca 3 premios para trabajos fin de grado (TFG) y trabajos fin de máster (TFM) desarrollados la Universidad de Valladolid, durante el curso 2021-2022, dotados cada uno de ellos con una dotación económica de 500 €

Los TFG/TFM deben versar sobre los siguientes temas:

- Planes de marketing, comunicación o difusión
- Diseño de programas de gestión de proyectos
- Sistemas de centralización de la información
- Análisis y evaluación de procesos de la empresa
- Estandarización y control de parámetros en el CELab
- Valorización de servicios de la empresa y estudios de mercado
- Creación de PNTs y modelos para la evaluación de dispositivos médicos oftalmológicos

Todos ellos con una finalidad eminentemente aplicada. Para ampliar la información sobre cada una de las temáticas propuestas pueden solicitarla a través de nuestro correo electrónico "info@visionrd.com".

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria estudiantes de la Universidad de Valladolid que defiendan su TFG o TFM dentro del curso académico 2021-2022. El trabajo deberá haber obtenido una calificación superior a 8 puntos sobre 10.

Igualmente será obligatoria la autorización expresa del director o tutor del TFG o TFM para la participación en los premios.

3.- INSCRIPCIÓN Y PLAZO DE PRESENTACION

Los estudiantes interesados en concursar deberán cumplimentar el formulario de preinscripción adjunto a la presenta convocatoria (ANEXO I) y enviarlo por correo electrónico a "info@visionrd.com". El plazo de preinscripción concluye el día **23 de diciembre de 2021 a las 14:00 horas**.

Con posterioridad, deberán enviar por correo electrónico a "info@visionrd.com" un ejemplar en PDF del TFG/TFM, una vez defendido y calificado junto con un informe de expediente que incluya dicha calificación, indicando en el asunto "Premios VISION R&D" y el nombre del solicitante. El plazo máximo para la remisión de los trabajos concluye el 30 de septiembre de 2022, a las 14:00 horas.

Igualmente, la persona solicitante deberá enviar cumplimentada una declaración responsable firmada (ANEXO II de la presente convocatoria).

4.- EXCLUSIONES

VISION R&D se reserva el derecho de excluir los trabajos en los siguientes casos: si no cumplen con alguno de los requisitos necesarios, si no se adaptan a la temática del concurso o constituyan plagio. Se analizarán los trabajos mediante Turnitin excluyéndose automáticamente los que presenten un índice de similaridad superior al 24%.

5.- COMITÉ EVALUADOR Y VALORACIÓN

El comité evaluador estará compuesto por 3 miembros de VISION R&D, que podrán ser asistidos por expertos en las diferentes materias y que calificarán los trabajos en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes.

El comité evaluador valorará los siguientes aspectos:

- Viabilidad de la propuesta
- Calidad técnica
- Originalidad

La calificación final de cada trabajo será el resultado de la medida aritmética de cada una de las valoraciones emitidas por cada uno de los miembros del comité evaluador. El comité evaluador podrá designar el premio desierto, si así lo estima oportuno. El fallo del comité evaluador será inapelable.

6.- CESION DE LOS DERECHOS Y PUBLICACION

VISION R&D se reserva el derecho de publicación de los trabajos premiados en su web y dar publicidad a los mismos. Para ello, los premiados deberán suscribir el correspondiente documento de autorización de depósito. Los concursantes responderán por si mismos de la autoría y originalidad de la obra presentada y de la titularidad de sus derechos, respondiendo de cualquier perjuicio que pudiera derivarse para la misma en todos los órdenes. VISION R&D no se hace responsable de posibles copias, parciales o totales, de trabajos anteriores ni se hará responsable de reclamaciones de terceros sobre los documentos presentados.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los estudiantes que participen en la presente convocatoria deben aceptar todas las bases anteriores. La interpretación de las mismas y su aplicación corresponden al comité evaluador.

El tratamiento de los datos de carácter personal se realizará con plena sujeción a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

8.- PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

El plazo máximo de resolución será el día 31 de octubre de 2022.

La resolución de los premios se comunicará directamente a las personas que resulten ganadoras y los resultados se harán públicos en <http://visionrd.com/>.

Una vez resueltos los premios, VISION R&D valorará la factibilidad de los proyectos ganadores para ponerlos en marcha. En ese caso se establecerá una negociación específica para llegar a un acuerdo de ejecución.

ANEXO I

PREINSCRIPCIÓN

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos y nombre:

DNI:

Provincia:

Correo electrónico:

Teléfono:

2. DATOS DEL TRABAJO

Título del trabajo:

Unidad o departamento:

Universidad:

Apellidos y nombre del tutor responsable:

Breve descripción de la temática del trabajo:

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona solicitante de preinscripción en la convocatoria de los presentes premios declara bajo su responsabilidad:

- Que el trabajo desarrollado es original e inédito, y no ha sido publicado, total ni parcialmente por otros autores, en soporte papel ni en formato digital.
- Que ha contribuido directamente al contenido intelectual del TFG/TFM, a la génesis y análisis de sus datos, sin haber incurrido en fraude científico, plagio o vicios de autoría.
- Que dispone de la autorización expresa del tutor o tutores responsables para la participación en la presente convocatoria de premios.

Y para que conste, lo firmo a de de 2022

Fdo.: